



## Programa CARES para Inquilinos de la Ciudad de Santa Ana

### Reverificación de ingresos

Las familias que ya han solicitado o han sido aprobadas para una ayuda de emergencia para el alquiler desde el 1º de mayo del 2020 (participantes anteriores), pueden ser consideradas para una ayuda adicional hasta el total de la renta adeudada en o después del 1º de abril del 2020, después de certificar nuevamente su elegibilidad de que aún tienen dificultades para pagar la renta debido a un impacto de COVID-19 y presentar la verificación adicional de ingresos y documentación de riesgo de falta de vivienda. La Ciudad proveerá ayuda para eliminar los atrasos en la renta y pagar hasta tres meses de renta prospectiva para los hogares que califiquen. El importe total de la ayuda financiera que puede recibir un hogar que reúna los requisitos no debe superar los 18 meses.

Se requerirán formularios adicionales a las familias para volver a verificar sus ingresos y el riesgo de no tener hogar. La familia debe calificar actualmente con todos los requisitos actuales del programa provistos en las Directrices del Programa. La familia no tendrá que volver a presentar una solicitud nueva y puede ser recertificada por separado de la solicitud estándar. La recertificación debe estar documentada antes de que se envíe un pago adicional al propietario o se pague al inquilino.

#### SECCIÓN 1: Documentación a disposición del solicitante

**INSTRUCCIONES PARA EL SOLICITANTE:** Marque con un círculo sí o no a cada fuente de ingresos de su hogar. Adjunte la documentación requerida para cada miembro de su hogar de 18 años o más donde haya marcado un sí. Si no tiene ninguna de las fuentes de ingresos indicadas, continúe a la **SECCIÓN 2**.

FUENTE DE INGRESOS	SÍ / NO	# DE MIEMBROS DEL HOGAR	<u>SI ES SÍ, ADJUNTE LA DOCUMENTACIÓN MÁS RECIENTE ABAJO</u>
Sueldo, salarios, propinas	Sí No		Copias de las 3 nóminas o recibos de pago más recientes <input type="radio"/> Verificación escrita del empleo por parte del empleador, incluyendo información sobre salario y número de horas trabajadas cada semana y la última declaración de impuestos federales presentada.
Ganancias de autoempleo	Sí No		Registros de contabilidad <input type="radio"/> La declaración de ingresos trimestral más reciente
Seguro de Desempleo	Sí No		Copia de la carta de adjudicación/beneficio <input type="radio"/> Copia del cheque más reciente <input type="radio"/> Tres extractos bancarios más recientes que muestren los depósitos del cheque de adjudicación/beneficio
SS/SSDI – Ingreso de Seguridad Suplementario/ Ayuda por Discapacidad	Sí No		
Pensión	Sí No		
Ayuda en Efectivo para Familias con Hijos (CaWORKs)	Sí No		Carta de adjudicación en la que se indica el importe del beneficio <input type="radio"/> Copia del cheque más reciente <input type="radio"/> Declaración escrita del asistente social que indique el importe del beneficio



Pensión alimenticia	Sí No		Copia del cheque semanal o mensual <input type="radio"/> Decreto judicial que establece los pagos <input type="radio"/> Declaración jurada de apoyo a los hijos
Manutención de los hijos	Sí No		
Ingresos por intereses y dividendos	Sí No		Extracto bancario que muestre los últimos 12 meses de intereses <input type="radio"/> Declaraciones de inversión que indiquen el importe de los dividendos obtenidos
Ingresos de propiedades en alquiler	Sí No		Cheque de alquiler reciente <input type="radio"/> Copia del contrato de renta firmado por el inquilino actual y declaraciones de impuestos federales

## SECCIÓN 2: Declaración escrita de los ingresos del hogar basada en un apoderado específico

La Ciudad también puede basarse en una declaración escrita del solicitante en cuanto a los ingresos del hogar si el concesionario también utiliza cualquier aproximación razonable a los ingresos del hogar, como confiar en los datos relativos a los ingresos medios en el área geográfica del hogar. La Ciudad utilizará los ingresos medios en el vecindario en el que vive el inquilino, verificados por un mapa proporcionado por *PolicyMap*. El "área geográfica del hogar" o "vecindario" se define como el bloque censal del hogar. Los ingresos medios serán los ingresos medios obtenidos por persona en la zona del bloque censal en un año determinado, también conocidos como ingresos per cápita. Se calcula dividiendo los ingresos totales del área entre su población total.

**INSTRUCCIONES PARA EL SOLICITANTE:** Si no puede proveer documentación verificable de los ingresos de su hogar de la sección 1 arriba mencionada debido al impacto de COVID-19 (por ejemplo, porque un lugar de trabajo ha cerrado, usted recibe sus ingresos en efectivo o porque su hogar no tiene ingresos), la Ciudad puede aceptar una atestación escrita de su parte con respecto a los ingresos de su hogar junto con un apoderado específico de los ingresos del hogar, como la confianza en los datos relativos a los ingresos promedio en el área geográfica del hogar. Primero, debe completar la declaración escrita que figura a continuación.

Al firmar este Documento, certifico bajo pena de perjurio, que no puedo proveer documentación verificable de los ingresos de mi hogar listados en la Sección 1 debido al impacto de COVID-19 u otra razón como se indica en mi declaración escrita, y reconozco que dicha información está sujeta a verificación. También reconozco que el hecho de no proveer los documentos necesarios dentro de un período razonable o la falsificación de esta información será motivo para mi terminación del programa, y que puedo estar sujeto a un juicio bajo la ley. Autorizo la divulgación de dicha información a las agencias locales, estatales y/o federales y al personal de la Ciudad de Santa Ana dentro de cinco años a partir de esta fecha.

\_\_\_\_\_  
Nombre impreso

\_\_\_\_\_  
Firma

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Tamaño del hogar

\_\_\_\_\_  
Ingresos mensuales del hogar

\_\_\_\_\_  
Ingresos anuales del hogar

**NOTE POR FAVOR: Su firma debe ser manuscrita, firmada digitalmente a mano o mediante una firma electrónica verificable (es decir, DocuSign o Adobe E-Signature). Puede que no se acepte una firma mecanografiada.**



PARA USO DEL PERSONAL SOLAMENTE:

Esta organización es apoyada con fondos federales. De acuerdo con el Título 18, Sección 1001 del Código de los Estados Unidos, es un delito grave que cualquier persona haga, a sabiendas y por voluntad propia, una declaración falsa o fraudulenta a cualquier departamento del Gobierno de los Estados Unidos. Al firmar este Documento, certifico bajo pena de perjurio, que toda la información de esta solicitud es correcta a mi leal saber y entender, y reconozco que dicha información está sujeta a verificación.

**Nombre completo:** \_\_\_\_\_

**Agencia:** \_\_\_\_\_

**Firma:** \_\_\_\_\_

**Fecha:** \_\_\_\_\_

**Para verificar la declaración escrita de los ingresos del hogar, debe adjuntar un *PolicyMap* que muestre los ingresos medios del vecindario en el que vive el inquilino. A continuación, marque con un círculo el límite de ingresos bajo el cual el hogar califica para la ayuda:**

Tamaño de la familia	Ingreso familiar máximo (80% AMI)	Tamaño de la familia	Ingreso familiar máximo (80% AMI)
1	\$75,300	5	\$116,200
2	\$86,050	6	\$124,800
3	\$96,800	7	\$133,400
4	\$107,550	8	\$142,000